



FIRMADO POR

GREGORIO PARREÑO DÍAZ
Presidente Tribunal
07/04/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 218641T

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO O ARQUITECTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

El día seis de abril del año dos mil veintiuno, a las nueve horas y treinta minutos, a través de reunión Zoom, se reúnen las personas que seguidamente se expresan, designadas por Decreto Presidencial nº 3995 de fecha 16 de diciembre de 2020, miembros del Tribunal Calificador del procedimiento de selección convocado para conformar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de Arquitecto o Arquitecta, al objeto de proceder a su constitución de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de las Normas básicas de funcionamiento y actuación de los Órganos de Selección de personal de esta Diputación.

PRESIDENCIA

D. GREGORIO PARREÑO DÍAZ, Jefe de Arquitectura de la Excma. Diputación Provincial de Albacete.

VOCALES

D^a. MARÍA CARMEN DONADIOS ARROYO, Jefa del Servicio Técnico de Infraestructuras y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Albacete.

D. ALFREDO MORENO PORTILLO, Arquitecto del Ayuntamiento de Villarrobledo

D. ANTONIO TERRADOS MUÑOZ, Arquitecto del Ayuntamiento de Hellín.

D^a ANA TOSCANO DE LAS HERAS, Arquitecta de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.

D. DAVID EDUARDO DOMÍNGUEZ RENDEIRO, Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Cuenca.

D ALBERTO MORENO VILCHES, Arquitecto de Hacienda Pública de la Gerencia Territorial del Catastro de Albacete.

ASESOR/A EN INFORMÁTICA

D. MARIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Adjunto Servicio Director de Proyectos.

SECRETARÍA

D. DIEGO LAGUÍA ALMANSA, Jefe de Servicio Planificac., Contratac. y Cooperación.

En primer lugar, toma la palabra el Presidente del Tribunal, nombrando colaboradora, para auxiliar al Secretario en la tarea, a D^a Ana del Mar del Dujo Vera, adscrita al Servicio de Recursos Humanos, si bien no forma parte del Tribunal, debe cumplimentar también el Anexo II de las Normas de Actuación de los Tribunales y queda sometida a las mismas normas que el Tribunal, facilitándole especialmente la actuación de la Secretaría.

El Secretario recuerda que todos los miembros presentes deben cumplimentar y firmar el Anexo II de las Normas de actuación, por el que declaran que no incurrir en causa de abstención prevista en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, que no



FIRMADO POR

DIEGO LAGUÍA ALMANSA
Secretario Tribunal
09/04/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA MF42 3TFM ATVQ ZW4Y

ACTA de constitución de ARQUITECTO/A - SEFYCU 2696545

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

GREGORIO PARREÑO DÍAZ
Presidente Tribunal
07/04/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 218641T

han realizado tareas de preparación a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria y que observarán la confidencialidad y sigilo en lo que se refiera a los asuntos y documentación relacionada con el procedimiento. Dichos Anexos se facilitarán al inicio de la siguiente sesión, dado que la sesión de hoy no es presencial.

Toma la palabra el Presidente del Tribunal, advirtiéndole que, de acuerdo con las normas de actuación de los Tribunales, no se podrán traer preguntas formuladas para el día de la confección de la primera prueba (el día 8 de abril), limitándose exclusivamente a las que se formulen en la reunión. Con este propósito se procede a explicar el material del que se dispone para realizar dicha prueba, libros de test facilitados por el Servicio de RRHH, así como la aportación de normas, leyes y reglamentos (no pudiendo utilizar medios electrónicos durante la prueba en ningún momento), por lo que se decide la impresión de dichos textos legales consolidados, para evitar marcas. Se genera un debate sobre si deben preguntarse los textos normativos con todas sus modificaciones, dado que ha habido normas como la LOTAU, que ha sido modificada recientemente o por el contrario, a fecha de publicación de las bases. A efectos de recursos, tanto el Secretario como la asesora advierten que deben preguntarse los textos consolidados a fecha del examen. El asesor de informática, advierte que, para no gastar tanto papel, si se puede llevar estos textos legales (pdf) en un pendrive y visualizarlos en el ordenador portátil, pero que no se tendrá, en ningún momento, acceso a internet.

Se les recuerda que las preguntas se realizarán por sorteo de los temas y en número proporcional, entre los miembros del Tribunal, a excepción del Secretario y de los asesores. Dicha proporcionalidad debe cumplirse también en que deben figurar preguntas de los 47 temas que figuran en el temario, salvo que, por circunstancias debidamente justificadas y motivadas se adopten por mayoría y se hagan constar en Acta.

En cuanto al calendario de actuaciones, el día 8 de abril se preparará el examen, quedando convocados todos los miembros presentes a las 8 horas y treinta minutos para su elaboración y a las 17 horas y 30 minutos los aspirantes. Al día siguiente, se elaborará la plantilla correctora, con las respuestas que ese día se faciliten por los miembros del Tribunal, advirtiéndole que el día del examen no se conocerá ninguna de las respuestas a las preguntas formuladas, si bien, para evitar un nuevo traslado de los miembros que vienen de Cuenca, sus respuestas, como todas las demás, se guardarán en un sobre cerrado y rubricado por todos los miembros, el cual quedará custodiado por el secretario, hasta el momento de hacer la plantilla correctora.

Se levanta la sesión a las diez horas del día antes indicado.



FIRMADO POR

DIEGO LAGUÍA ALMANSÁ
Secretario Tribunal
09/04/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA MF42 3TFM ATVQ ZW4Y

ACTA de constitución de ARQUITECTO/A - SEFYCU 2696545

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2